

Comand. Gral. de Reg. O. 2. 151-102

Ed. n. 51/826



Chorrillos En. 12. ca/826.

M. S. Mro. de Estado en el Departamento de Har.

Lima Enero 13/826

MH-0151
CAJ. 57
DOC. 105
FOL. 1

Aplicarse el distintivo que propone el comandante de Regadores p.^a el Patron y marineros de la Falda de Huetas del Puerto. Tomere razon en la Comandancia Gral. de Marina, y Admon. Gral. de Armada.

En cumplimiento del Supremo Decreto de H. del 11 de Mayo de 1825 que propone el distintivo que puede darse a los Marineros de la Falda del Puerto; me parece, q. deben usar el mismo q. el de los Dependientes, con la calidad, q. el Patron lleve la ofa de Olivo en el Cuello de Seda amarilla en lugar de Plata de oro; y los Marineros Bonetas de la misma Seda. Dize. todo V. S.

[Handwritten signature]

J. O. del E.

Se Servirá Volver lo q. fuere de su justificacio arbitrio.

[Handwritten signature]

Dios que. a V. S.

J. Fr. Urquiza

Ed. de Lima En. 19. de 1826

Queda firmada y en esta Contad. Gral. de la Armada de Lima En. 20. 1826.

Tomere razon en Contad. del Sup. Dec. anteced. y devolvare al Ministerio de Har.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Chorrillos

22 en 826

0.151-105

Tomase Varas en la Cap. 7. y

Comitad. y Danchean al

mit de est de Hac



MH-0151
CA2.24
Doc.105
Fol.1

Cap. 7. y 826

Tomase Varas segun p. 7. y 826

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

0.151-105

0.151-105

[Faint handwritten text at the bottom of the page, including the word 'Comitad' and other illegible characters.]



